



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 3142196787
Email: joipmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2019-00143-00

DEMANDANTE: MARIA AURORA SUAREZ PARRA

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS DE CELINA PARRA DE SUAREZ, MIGUEL MARIA SUAREZ PARRA Y OTROS

Tuta, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Este despacho judicial de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PSSLA20,11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, C.SJA20-11519, PCSJAI911532, PCSJA2o-11546, PCSJA2o-11549, PCSJA2o-11556 y PCSJ 11567, suspendió los términos judiciales desde el 16 de Marzo y ordenó el levantamiento de los mismos a partir del 1 de Julio del año en curso, en virtud de las medidas transitorias por motivos de salubridad pública del virus denominado COVID-19.

Así también se debe considerar que en cuanto a la Contabilización de los términos y efectos del artículo 121 y 317 del Código General del Proceso, no corren en el lapso enunciado, al igual que en el término del mes siguiente al primero de julio de 2020, como lo establece el artículo segundo del Decreto 564 del 15 de abril del 2020.

Del estudio del proceso el Despacho encuentra pertinente:

- Habiendo allegado la constancia de **EDICTO EMPLAZATORIO** el día 24 de noviembre de 2019 por medio de la emisora Armonías Boyacenses, al que acudieron para notificarse personalmente los señores Miguel Maria Suarez Parra, Maria Aurora Suarez Parra, Luis Eduardo Suarez Supelano, Maria Fidelia Suarez Supelano sin presenatar contestación a la demanda.
- Transcurrido el tiempo de ley sin que **LEOPOLDO DE JESÚS SUAREZ PARRA, LUIS LEONARDO SUAREZ PARRA, CARMEN ERCILIA SUAREZ PARRA Y FABIO ENRIQUE SUAREZ SUPELANO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CELIA PARRA DE SUAREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS** se hubiere presentado ante el Despacho,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 3142196787
Email: joipmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

se DESIGNA como **CURADOR AD- LITEM** para al profesional del derecho SELVIO JULIO HIGUERA CIFUENTES a quien se le remitirá la comunicación, y se le dará posesión en legal forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico N°015 hoy veinticinco (25) de septiembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria